

**ASUNTO: CARRERA PROFESIONAL**

En la última reunión mantenida por la Mesa General de la Función Pública, FETE-UGT insistió para que se produjera la inclusión, en la Carrera Profesional, de los siguientes colectivos:

1. Los Funcionarios de Carrera que tienen computados 5 años, como Funcionario Interino y de Carrera en el Principado de Asturias.
2. Los Funcionarios de Carrera que vinieron por Concurso General de Traslados de otra Comunidad Autónoma, y no teniendo 5 años en Asturias, computan 5 o más como Funcionarios de Carrera.
3. Los que, en los casos de haberse producido la promoción de un cuerpo a otro, les sea computado el nivel por este último.

La Administración nos dió respuesta afirmativa a los dos primeros, quedando el tercero pendiente de estudio.